nunicipal de : Valcarce oleiro Oulego, Juez Vega de Valoarce. ue para hacer pago iez y seis pesetas intimos que adeuda a, vecino de Vega convecino, Aquise sacan a pública ebles signiente:

.. COn varios castaulo Costinada Doe Vega de Valcar. liez y siete áreas y O Contiareas, que Deste, más de don Sur, de herederos nuel Castedo v al de D. Apoliuar n doscientas cin

estanos, al mismo érmino, de superro áreas y ochenta s, que linda: al s de Isabel Sanz rederos de Nicolas herederos de don y al Norte, de Lorza; tasada en . LAS

ra lugar en esta el dia treinta del -rat al eh soh a ec arte en la subasta r el diez por cien. luzgado del valor ee pretende pasten posturas que erceras partes de no diese resulta i segunda para el róximo, a iguales: t de un veinticin tasación.

s de propiedad v de conformarse el acta de remate

Valcarce, a cohovecientos treinta I. Reboleiro. retario, Ignacio

ADVERTENCIA OFICIAL Luego que los Sres. Alceldes y Secretarios reciben los números de este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre. donde permanecera hasta el recibo del número siguiente. Los Secretarios cuidarán de conser-ar los BOLETINES coleccionados or-

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS.

provincia de Leon

Se **suscribe en la** fetervencion de la Nigetación provincial, a diez pesetas al trimes-tre, pagadas al aclicitar la suscripción.

Los Ayuntamientos de esta provincia aboparán la suscripción con arregio a las Orde nanzas publicadas en este BOLETIN de fecha 30 de Diciembre de 1927.

Los juzgados nunicipales. -in distincton. diez v seis Deserss al año.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes, ordenes y anuncios as nayan de insertarse en el BOLLTIN C Me CIAL, se han de mandar al Gobernau et de la provincia, por cuyo conducto se pasarán al Administrador de dicho periódico (Real orden de 6 de abril de 1859).

SUMARIO

tivnadamente, para su encuadernación,

une debera verificarse cada año.

Administración provincial GOBIERNO CIVIL

Anuncio

Jefatura de minas. — Anuncios.

Distrito forestal de Leon. - Subas tas de maderas, leñas, brozas pas tos, caza y canter s.

Administracion municipal Edictos de Ayuntamientos.

Entidades incoores Adictos de Juntos recinalis

Administración de Justicia E ctas de luzgados.

ALM MISTRACIÓN PROVINCIAL

HORIERNE CIVIL DE LA PROVINCIA

ANUNCIO

Habiéndose efectuado la recepción

definitiva de las obras de acopios de

piedra machacada y su empleo en

los kilómetros 66 y 67 de la carrete

ra de Rionegro a la de León a Ca-

lugar del de San Cristobal de la Segovia, vecino de Madri i. Polantera, como dice en el anuncio publicado en el Bolerta Oriotal de Ingeniero Jefe, Pio Portilla. 6 del corriente, quedando anulado, per tanto dicho anuacio, en un plazo de veinte dies, debiendo el Alcaide de dicho termino interesar de aqueila autoridad la entrega de las reclamaciones presentadas, que deberán remitir a la Jefatura de Obras publices de esta capital, dentro del plazo de treinta días a contar da la fecha de la inseción de este anuncio en el Boletin Oficial.

León, 13 de Mayo de 1931. El Gobernador civil. Matias Pehalba

MIN == S ANUNCIOS

boalles, he acordado en cumplimien-Se hace saber: Que según comuto de la Reat orden de 3 de Agosto nicación de la Administración de de 1910, hacerlo público para que rentas públicas de esta provincia de geniero Jefe, Pío Portil a.

los que se crean en el deber de hacer fecha 14 de Abril próximo pasado alguna reclamación contra el contra- han sido reabilitadas por el Tributista D. Emilio Perandones, por nal Económico Administrativo de daños y perjuicios, deudas de jorna- esta provincia, las minas de hulla les y materiales, accidentes del tra nombradas «La Herrera» n.º 4.936; bajo y demas que de las obras se «Encarna» número 7.164 y «Anaderiven, lo hagan en el Juzgado cleta» número 7 165, sitas en el municipal del término eu que radi. Ayuntamiento de Villagatón, y tocan que es el de Soto de la Vega, en das ellas propiedad de D. Francisco

Leon, 12 de Mayo de 1931.-El

Se hace saber: Que por providencia del Exemo, Sr. Gobernador civil de fecha 29 de Abril próximo pasado, ha sido admitida la renuncia del registro de hulla nombrado «Solita 3 ", número 8 833, sita en termino de Sesamo, Ayuntamiento de Vega de Espinareda, presentada por su propietario D. Cayetano González Alvarez, vecino de Mieres, deelarando franco y registrable su terreno, el cual una vez transcurridos ocho dias desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletin Opicial, podrá ser solicitado desde las 9 a las 14 horas de los dias iaborables en la oficina correspondiente del Gobierno civil.

León, 9 de Mayo de 1931, -- El Iu-

ŧς

MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA

DISTRITO FORESTAL DE LEON

EJECUCIÓN del plan de aprovechamientos para el año forestal de 1930 a 1931 aprobado por Orden de 27 de Octubre de 1930

SUBASTAS DE MADERAS, LEÑAS, BROZAS, PASTOS, CAZAS Y CANTERAS

De conformidad con lo consignado en el mencionado plan, se sacan a pública subasta los aprovechamientos que se detallan en la siguiente relación. Las subastas se celebrarán en las Casas Concejos de los respectivos pueblos en los días y horas que en la misma se expresan, rigiendo tanto para la celebración de estos actos, como para la ejecución de los aprovechamientos, además de las disposiciones generales de la ley de Montes vigente, las especiales prevenidas en los pliegos de condiciones facultativas que fueron publicadas en la edición del BOLETIN OMICIAL del día 25 de Diciembre de 1930.

Námero		MADERAS				Daración	Yasadón	YESBA Y HORA EN LUDAR LAS	106 1 106 1	EHDOLÁN Pår	Presupenta de indometra-
etanos	AYUNTAMIENTOS	ED LUI	Peliumen en raile 7 fan corines Metros cúbicos	Clase del aprovechamiento	PERTENENCIA	del arriende	Pesetas	MES	Dia	Hora	times Pesetas
267	Villagatón Villablino Noceda	Roble.			Branuelas y Villagatón	1 id	1.000	Mayo Idem	31	11 11 10	85,00 77,35
418 449	AcebedoBurónCistierna	Idem . Idem .	50 idem 50 idem		San Justo	1 id	15 15	Idem Idem Idem	31 31	11	84,10 15,00 15,00 9,00
486 494 540	Maraña. Posada de Valdeóu. Salamón	Roble. Haya. Idem.	25		Marana Santa Marina y otros Lias Salas	1 id 1 id 1 id	500 22 5 875	Idem Idem Idem	31 31 31	13 11 9	41,70 22 50 40.45
676 399	Vegaquemada Pola de Gordón Toreno	Idem . Ecna	80		La Mata de La Riva Llombera Pardamaza	1 id 5 id	600 100	Idem Idem	31 31	12	8,75 59,95 84,10
289 289	Idem	Brezo.		Сама	Idem Fonfria y otros Idem idem La Riva	5 id 10 id	50 100	Idem Junio Idem Mayo	1	12 ¹ / ₈ 9 10 9	34,10 34,10 85,00 46,15
211 83	Riello		• • • • • • • • • • • • • • • • • • •	Pastos de l'omigos: y otros Pastos de verano	Salce. Cuevas. Boca de Huérgano y otros	5 id 5 id	800 150	IdemIdemIdem		10 9	64,45 85,00 67,00
495	Posada de Valdeón. Risño		> n heigh	ldem idem	Posada y otros	5 id		Idem Idem	31 31	9	25,50 95,90

535 |Salamon.....

289 289 589 211 83 435 495	Albares de la Ribera Idem. Cebanico Riello Carrocera Boca de Huérgano Posada de Valdeón Riaño	Brezo.	100 idem	Casa. Pastos de Verano. Lastos de verano. Idem idem. Idem idem.	Fonfria y otros Idem idem La Riva. Salce. Cuevus. Bocs de Huérgano y otros. Posada y otros.	0 id	800 [dem 150 [dem 600 [dem 135 [dem	31 12 ¹ / ₂ 1 9 1 10 31 9 31 10 31 9 31 9 31 9 31 9	34,10 34,10 85,00 46,15 64,45 35,00 67,00 25,50 95,90
			1.11					041 0 1	=0 F0 +
585	Salamon		1	Pastos de verano		Б влоя.	252 Mayo	31 9	50,60
614	Rodiezmo			Idem idem	I TITLINGUIGHT CONTRACTOR CONTRAC	5 id	300 Idem	31 10	18,90
798	Idem	.∥ ->	■ 35% (Idem idem		5 id	320 Idem	31 12	24,95
131	Cabrillanes Toreno			Caza	Lago1	0 id	30 Idem	31 12	30,00
406	Toreno			Idem	San Pedro Mayo y otro1	0 i d .]	40 Junio	1 10	40,00
407	Idem			Idem	Santa Marina 1	Մ ւմ	45 Ldem	1 12	45,60
138	Cabrillanes			Idem 3 . 33 . 35	Kahrillanga	0 id	30] Mayo	31 10	25,00
410	Toreno			Idem	Toreno	0 id	30 Idem	31 9	30,00
413	Idem			Idem	Idem	0 id	45 [dem	31 10	40,00
515	Reyero	1,		Idem	Revero	0 id	40 Idem	31 9	40.00
519	Idem			Idem	Páilide	.0 idl	35 Idem	31 10	35,00 ∫
520	Idem	"		Italam	Primaisa	$0 \text{ id} \dots l$	35 Idem	31 12	35,00
618	Boñar			Irlam	Vognnevo	0 id	35 [dem	31 9	30,00
	Idem			Idem	Adrados 1	0 id	35 Idem	3t t1	30,00
	Carmenes	1		Idem	Rodillazo	0 id	25 Junio	1 10	25,00
	Pola de Gordón	. И .		Idem	Paradilla. 1	0 id l	40 Mayo	31 11	40,00 1
	Idem			Idem	Cabornera1	0 id	30 Idem	31 12	30,00
	T	11		ldem	Cabornera y otres	0 id	60 Litem	31/13	60,00 l
	Idem		1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Idem	Los Barrios	0 id l	50 Idam	31 19	40.00
678	Idem	-		Idem	Valie de Finolledo1	0 id	25 Idem	31 9	25,00
	Valle de Finolledo.			Idem		0 id	50 idem	31 10	50.00
	Idem.,			Idem		0 id	50 Liem	31 11	50.00
	Idem		1 3 181	Idem	Truébano	0 id	50 Idem	31 10	50 00
225	San Emiliano		•	Idem		o ia	40 I dem	31 12	40.00
	Idem	I.T. *	30	idem		1 id	360 [dem	31 10	48,05
542	Salamón	Haya	30		Pardesivil	ī idl	600 Idem	31 10	49,95
734	Santa tolomba de Curneñs	moble.	30		Pardesivii	1 id	600 Idem	31 10	49,95
	La Vecilla	rgem	30	Arcilla		i id	25 Tunio	1 10	25.00
420	Acebedo		50	Arcilla	Integration in the state of the	5 id	25 Idem	1 11	25.00
	Barón		50	Piedra	Buron	5 id	50 Lien	1 12	75,00
	Cármenes		100	Idem		5 id.	50 Mayo	31 9	40,00
548	Morgovejo	•	100	Idem	Morgovejo	5 id	199)[dem	31 13	25,00
172	Murias de Paredes .	×	>	Pastos de verano		514	oso Immie	1 13	40,00
	Carmenes		1	Idem idem	Getino	5 id	250 Junio	31 10	40,00
	Rodiezmo		1 • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	Idem idem	Busdongo	5 id	1.200 Mayo	or in	49,75

León, 11 de Mayo de 1981.—El Ingeniero jefe accidental, Julio Izquierdo.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Ayuntamiento de San Adrian del Valle

Según me participa el vecino de este pueblo Marcos Pérez González, en la mañana del 14 del actual y en la villa de Benavente, le fué sustraido un macho de su propiedad, onyas señas se expresan a continuación: macho yeguato, edad cuatro anos, alzada seis cuartus y media, pelo castaño oscuro, cabeza acarnerada, con un empano en el lomo por efecto de la montura, y una rozadu ra del tamaño de un duro en la parte derecha del cuello.

Rogando a la Guardia civil y de más agentes de la antoridad, la busca y captura del citado semoviente, asi como la detención de los individuos que realizaron tal hecho, dandome cuenta en caso de ser hallados.

San Adrian del Valle, 15 de Mayo de 1931.—El Alcalde, Ubaldo Blanco.

Ayuntamiento de Villadangos

Formado por las Juntas parroquiales, designadas al efecto, el repartimiento general de utilidades de este Ayuntamiento, para el año actual, se halls expuesto al público en la Secretaria del mismo por espacio de quince días, durante los cuales y tres días más, se admitirán por las Juntas las reclamaciones que se produzcan coutra el mismo y que habran de fundarse en heches concretos precisos y determinados y contener las pruebas necesarias para su justificación.

Villadangos, 12 de Mayo de 1931. -El Alcalde, Ambrosic Carrizo.

Ayuntamiento de Paramo del Sil

Confeccionado el apéndice al amillaramiento que ha de servir de base al repartimiento del año 1932 por el concepto de rústica, se halla de manifiesto al público durante quin ce días al objeto de ofr reclamacio-

Paramo del Sil, 14 de Mayo de 1931. - El primer Teniente Alcalde, Benjamin López.

Ayuntamiento de Santa Maria de Ordás

El expediente de habilitació. crédito formado y aprobado por este Ayuntamiento para el agregio de caminos, se halla exquest; al públic co en la Secretaria de este Ayuntamiento por espacio de qui ce dias para los efectos de reclamaciones, transcurrido ese plazo no se admitirá reclamación alguna.

Santa María de Ordás, 11 de Mayo de 1931. — El Alcalde, Juan M. Gar-

Ayuntamiento de Cea

Para poder combatir la «plaga pulga de la vid», se hallan envenenados la totalidad de los viñedos de este término municipal, pertenecites a Cea y San Pedro de Valderaduey; a cuyo efecto se han colocado en los mismos por los vecinos propietarios, y en sitios visibles, tablillas que dicen: *envenenado*.

Cea a 11 de mayo, de 1931. - El Alcalde, Eleuterio Pérez.

ENTIDABES MENORES

Junta vecinal de San Roman de los Oteros

El presupuesto ordinario formado por esta Junta para el ejercicio de 1931 se halla terminado, aprobado y expuesto al público en cusa del Presidente para oir reclamaciones por el piazo de quince nias, pasados los quales no serán atendidas.

San Roman de los Oteros, a 9 de Maye de 1931. – Fi Presidente, Autonio Castro.

Junta vecinal de Matallana de Valmadrigal

Aprobadas las ordenanzas vecinales para la exacción de los arbitrios sobre pastos y gravamen vecinal quedan expuestas al público en el domicílio de esta presidencia durante en plazo de quince dias para oir reclamaciones.

Matallana de Valmadrigal, a 8 de Mayo de 1931.—El Presidente. Mi Imp. de la Diputación provincial guel Gallego.

AMANATS SION DE NATION

Juzy ... nunicipa , 'e Benuza Por la presente se cica a -López, mayor de e ad, propieta io, vecino que fué 🖒 Lomba, hoy ausente en igno/ido peradero, para que comparezoa el día veintisiete del actu, a les once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en Benuza, calle de Veracruz, a contestar la demanda interpuesta en juicio verbal civil per Miguel Armesto Rodríguez, también mayor de edad, casado y vecino de Pombriego, en reclamación de 87 pesos, 83 centavos oro americano, o de las pesetas que resulten cotizables, con apercibimiento que de no verificarlo se le formará el juicio en rebeldía, como así lo tiene acordado el señor Juez D. Aquilino Rodríguez, en proveído de hoy.

Benuza, 5 de Mayo de 1981.-El Secretario, Rufino Rodelguez.

D≰P. 221

Por la presente se cita a Enrique Vidal y Vidal, mayor de edad, casado, propietario y vecino que fue de Benuza, hoy ausente en ignorado paradero, para que comparezca el dia veintisiete del actual, a las doce horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sita en Benuza, a la calle de Veracruz, a contestar la demanda interpuesta en juicio verbar civil por Pedro Fernandez Franco, también casado, mayor de edad, propietario y vecino de Benuza, en reclamación de trescientas cincuenta pesetas, con apercibi niento que de no comparecer por si o por medio de apoderado, se le formará el juicioen rebeldia, como así lo tiene acordado el señor Juez D. Aquilino Rodriguez Gomez, en proveido de hoy.

Benuza, 6 de Mayo de 1931.—El Secretario, Rufino Rodríguez.

O. P. 222

LEON

1981

Lucg BOLE?

elempli donde del núr TER 108 que del

Minist Orden bern cum tual

Circui. Jefatu

E neto MINIST

Edicto

Aur el Got blica, para e fineas y oult: de bus en téri liones otorgu única

de au i